Poder Judicial

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 538

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "DINAM PUBLICIDAD S.R.L." Y "APOLO 11 S.R.L.", EL CONCURSO DE OFERTAS N° 001/12 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 17 de abril de 2012.

VISTO: El Llamado a Concurso de Ofertas N° 001/12 "Servicio de Publicación en Periódicos", previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 229414/2012, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 102/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 001/12, aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta de Evaluación de fecha 12 de abril de 2012, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Concurso de Ofertas N° 001/12 "Servicio de Publicación en Periódicos",** por haber presentado las mejores ofertas y reúnen las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación y se ajustan a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a las Empresas que se detallan a continuación:

***Lote N° 1** – Prestación de Servicios de Publicación en el Diario Ultima Hora, a la **Empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**: por el Precio Total Unitario de G 191.527.- (guaraníes ciento noventa y un mil quinientos veintisiete), siendo un monto mínimo de ejecución del contrato la suma de G 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones).*

***Lote N° 2** – Prestación de Servicios de Publicación en el Diario ABC Color, a la **Empresa APOLO 11 S.R.L.**: por el Precio Total Unitario de G 177.000.- (guaraníes ciento setenta y siete mil), siendo un monto mínimo de ejecución del contrato la suma de G 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones).*

***Lote N° 3** – Prestación de Servicios de Publicación en el Diario La Nación, a la **Empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**: por el Precio Total Unitario de G 211.505.- (guaraníes doscientos once mil quinientos cinco), siendo un monto mínimo de ejecución del contrato la suma de G 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) y un monto máximo de G 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones).*

***Lote N° 4** – Prestación de Servicios de Publicación en el Diario Popular, a la **Empresa APOLO 11 S.R.L.**: por el Precio Total Unitario de G 136.950.- (guaraníes ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta), siendo un monto mínimo de ejecución del contrato la suma de G 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y un monto máximo de G 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).*

Poder Judicial

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 538

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "DINAM PUBLICIDAD S.R.L." Y "APOLO 11 S.R.L.", EL CONCURSO DE OFERTAS N° 001/12 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 17 de abril de 2012.

La adjudicación para la prestación del Servicio de Publicación en Periódicos, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, será por un monto máximo de G 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones).

El monto conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2012, es de G 145.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones), quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que, a través del Dictamen U.O.C. N° 003/12, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se hallan aplicados todos los requerimientos establecidos en la Ley, dentro de la Etapa de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 001/12 "Servicio de Publicación en Periódicos", a través de un Contrato Abierto Plurianual, conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS							
LOTES	LOCADOR	PERIODO DE CONTRATACION	EJERCICIO FISCAL 2012	EJERCICIO FISCAL 2013	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
1	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	1 (UN) AÑO	G 145.000.000.-	G 35.000.000.-	G 30.000.000.-	G 60.000.000.-	G 180.000.000.-
2	APOLO 11 S.R.L.	1 (UN) AÑO			G 30.000.000.-	G 60.000.000.-	
3	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	1 (UN) AÑO			G 20.000.000.-	G 40.000.000.-	
4	APOLO 11 S.R.L.	1 (UN) AÑO			G 10.000.000.-	G 20.000.000.-	
				TOTAL	G 90.000.000.-	G 180.000.000.-	

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo